













COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS - CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/MF¹ N.° 17.155.730/0001-64

NIRE² N.° 31300040127

ACTA DE LA 754ª REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG, CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2019

ASISTENTES:

Consejeros

D. Adézio de Almeida Lima (Presidente)

D. Marco Antônio Soares da Cunha Castello Branco

D. José Pais Rangel

D. Luiz Guilherme Piva

D. Marco Aurélio Crocco Afonso

Da. Patrícia Gracindo Marques de Assis Bentes

D. Márcio José Peres

D. Geber Soares de Oliveira

D. Manoel Eduardo Lima Lopes

D. Cristian Regis Duarte Silva

D. José Maria Rabelo

D. Ricardo Wagner Righi de Toledo

En la ciudad de Belo Horizonte, Estado de Minas Gerais (Brasil), siendo las nueve horas del día veintinueve de marzo de dos mil diecinueve, se reúne en el domicilio social de la Sociedad, sito en Avenida Barbacena, nº 1200, el Consejo de Administración de **COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG** (en adelante, la "Compañía"), bajo la presidencia del Consejero D. Adézio de Almeida Lima, con la asistencia de los demás Consejeros que se relacionan al comienzo del acta.

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS: Los Consejeros asistentes a la sesión declaran que no tienen conflicto de interés con los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Cumplidos todos los requisitos estatutarios exigibles, y luego de constatar la existencia del quórum requerido para deliberar y resolver acerca del contenido del Orden del Día, el Presidente declara abierta la sesión e invita a D^a. Virginia Kirchmeyer Vieira para que actúe como secretaria del acto.

Acto continuo, se pasa a examinar las propuestas de acuerdo incluidas en el Orden del Día, previa exposición de la recomendación formulada por la Junta Directiva en relación con su aprobación por parte del Consejo de Administración.

¹ N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

² N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil















ORDEN DEL DÍA

PROPUESTAS DE ACUERDO:

CONCESIÓN DE GARANTÍA A FAVOR DE LA ASOCIADA RENOVA

PRIMERO.- ENERGIA, S.A. PARA LA REALIZACIÓN DE UNA EMISIÓN DE

OBLIGACIONES.

SEGUNDO.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA ASOCIADA LIGHT

COMERCIALIZADORA DE ENERGIA, S.A. (LIGHTCOM).

ACUERDOS ADOPTADOS:

PRIMERO.- CONCESIÓN DE GARANTÍA A FAVOR DE LA ASOCIADA RENOVA ENERGIA, S.A. PARA LA REALIZACIÓN DE UNA EMISIÓN DE OBLIGACIONES.

Con la abstención del Consejero D. Manoel Eduardo Lima Lopes, se acuerda autorizar a la Compañía (la "Entidad Fiadora") a prestar fianza solidaria a favor de la asociada RENOVA ENERGIA, S.A. (el "Emisor"), con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones de pago contraídas en virtud de la cuarta emisión de obligaciones simples no convertibles en acciones del Emisor, que serán objeto de una oferta pública por medio de instrumento jurídico propio (la "Escritura de Emisión"), con arreglo a lo dispuesto en la Instrucción de la Comisión del Mercado de Valores de Brasil ("CVM") Nº 400 ó Nº 476. La fianza prestada por la Entidad Fiadora se limitará a la participación poseída por la filial CEMIG GERAÇÃO E TRANSMISSÃO, S.A. en el capital social del Emisor. Los recursos netos que se obtengan de la Emisión se utilizarán para reperfilar una parte de la deuda del Emisor con sus partes vinculadas CEMIG GERAÇÃO E TRANSMISSÃO, S.A. y LIGHT ENERGIA, S.A., según los términos y condiciones que se detallan en el apartado 11 de la sección "Análisis" de la correspondiente Propuesta de Acuerdo.

SEGUNDO.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA ASOCIADA LIGHT COMERCIALIZADORA DE ENERGIA, S.A. (LIGHTCOM).

Con la abstención del Consejero D. Manoel Eduardo Lima Lopes, se acuerda aprobar el aumento del capital social de la asociada LIGHT COMERCIALIZADORA DE ENERGIA, S.A. (LIGHTCOM) en la cifra de 15 millones de reales, con lo que el capital social, actualmente fijado en la cifra de 4,5 millones de reales, se aumentará hasta la cifra de 19,5 millones de reales.

INTERVENCIONES

El Presidente del Consejo de Administración, D. Adézio de Almeida Lima, y el Director Ejecutivo (CEO) de la Compañía, D. Cledorvino Belini, han formulado comentarios sobre asuntos de interés de la Compañía.

CLAUSURA DE LA SESIÓN Y REDACCIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Señor Presidente se levanta la sesión en el lugar y fecha que figuran en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta de la que yo, la Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA

Fdo.: Virginia Kirchmeyer Vieira

ágina 2

YO, VIRGINIA KIRCHMEYER VIEIRA, ACTUANDO EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIA, CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SOCIEDAD.















REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO DE MINAS GERAIS ["JUCEMG"]

Certifico que se ha registrado el presente extracto de acta con fecha: 5 de junio de 2019

Bajo el número: 7336323 Resguardo: 192391585

> Fdo.: Marinely de Paula Bomfim Secretaria General